

"LX11 Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día cuatro de julio del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Luis Enrique Borjas Romero, Kathia María Bolio Pinelo, Karla Reyna Franco Blanco, Luis María Aguilar Castillo, Silvia América López Escoffié, Rosa Adriana Díaz Lizama, Felipe Cervera Hernández, Víctor Merari Sánchez Roca y Martín Enrique Castillo Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA ACTA DE FECHA 04 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE



"LX11 Legislatura de la paridad de género"

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 27 de junio de 2019.

#### IV.- Asuntos en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán; y para extinguir y liquidar el Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 27 de junio del año 2019. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley de Acceso de las

 $\sqrt{}$ 

1



"LXII Legislatura de la paridad de género"

Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán y para extinguir y liquidar el Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Yucatán, se instruye a la Secretaría General para que distribuya un cuadro comparativo solicitado previamente.

Posteriormente, en el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié explicó que luego de una reunión de trabajo, se acordó que la iniciativa sea conocida por la Comisión Permanente de Igualdad de Género y en la misma la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano también expuso que las penas propuestas por la iniciativa le parecían excesivamente bajas en comparación con otros delitos; en este sentido, indicó que elaboraron una propuesta con el propósito de mejorar la iniciativa, la cual hizo llegar por escrito y mediante disco magnético, anticipando que en el artículo 29 proponen aumentar la pena máxima hasta 60 años de cárcel, homologándolo con el Código Federal.

En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea expuso que desde la Comisión Permanente de Igualdad de Género, la cual preside, recibió propuesta de la sociedad civil e incluso de dos magistrados que atañen a la iniciativa en estudio, por lo que procedieron a integrarlas en la propuesta de modificación que ahora presentan, a la cual dio lectura, señalando que en todo momento buscan la homologación con las penas previstas en el Código Penal Federal y afirmó que las modificaciones que proponen buscan incrementar las sanciones previstas en la iniciativa original, toda vez que les parecen laxas. Entre las diversas modificaciones que plantean mencionaron el artículo 243, referente a la violencia laboral, así como al capítulo octavo, relacionado con la violencia obstétrica, rubro en



"LXII Legislatura de la paridad de género"

que plantean una precisión en cuanto a la sanción al médico que practique una cesárea, y a quienes nieguen la atención a las mujeres embarazadas, y a quienes practiquen una esterilización con daño irreversible; asimismo, mencionó modificaciones al artículo 308, relacionado con el hostigamiento sexual, que se incluyen en los ámbitos laboral, académico e institucional, así como sanciones más fuertes en los rubros de abuso sexual y estupro. En el caso del feminicidio recalcó que su propuesta es aumentar la pena de cárce de 40 a 60 años, en homologación con el artículo 325 del Código Penal Federal, así como una multa de 600 a 1,300 días de salario.

En el uso de la voz, la Diputada Kathia María Bolio Pinelo recordó que 16 de mayo de este año presentó una propuesta muy similar a la del Gobernador Mauricio Vila Dosal, aunque un poco más amplia pues considera reformar cuatro artículos del Código Penal, pero dos de ellos, el 309 y el 310, coinciden con la del Ejecutivo, pues buscan aumentar las penas para homologarlas a la norma federal, precisando que se plantea que el abuso sexual no solo incluya a mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sino también a hombres, y que sea considerado un delito grave, de manera que la prisión preventiva sea oficiosa para que el proceso no sea llevado en libertad, con el fin de no revictimizar a quienes sean los afectados. En este sentido, solicitó que se tome en cuenta la iniciativa que ella presentó como parte del análisis de la propuesta del Gobernador.

En el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández afirmó que coincide con las diputadas que le antecedieron, en el sentido de que es necesario aumentar las penas por los delitos que se cometen contra las mujeres, niñas y niños, pero habría que analizar hasta dónde los ordenamientos jurídicos lo permiten; asimismo, comentó que la iniciativa



"LXTI Legislatura de la paridad de género"

habla de días multa, pero tiene entendido que debería de ser en Unidades de medida y actualización (Umas).

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama solicitó que se mande cuanto antes el cuadro comparativo con las observaciones planteadas en esta sesión, con el fin de que se esté ya en condiciones de dictaminar la iniciativa en cuestión, toda vez que en lo referente a la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, se contempla la extinción del Instituto de la Igualdad entre Mujeres y Hombres para crear la Secretaría de las Mujeres.

El Diputado Presidente comentó que en lo particular también propone algunas modificaciones en lo referente a los delitos en relación con el parentesco. En este punto, solicitó a la Secretaría General que distribuya el cuadro comparativo respectivo, y explicó que entre hoy y mañana ya se podría elaborar la propuesta técnica respectiva. Asimismo, considero que es necesario un mayor tiempo para continuar con el análisis a dicha iniciativa, con la finalidad de presentar en sesión posterior el proyecto de dictamen que garantice un producto legislativo completo, y de ser el caso, contenga las observaciones que para tal efecto hicieron los integrantes de esta Comisión. Al respecto, los diputados acordaron por unanimidad realizar la siguiente sesión el próximo lunes 8 de julio del presente año a las 14:00 horas.

En los asuntos generales, el Diputado Presidente explicó que, tal como se acordó en la sesión anterior, se realizó un proyecto de calendario para desahogar los asuntos pendientes, conforme a los días que quedan del periodo de sesiones, el cual fue distribuido a los diputados.

W.



"LXTI Legislatura de la paridad de género"

Desahogados los asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con veinticinco del día cuatro de julio del año dos mil diecinueve.

**DIPUTADOS ASISTENTES**; PRESIDENTE. VICEPRESIDEN DIP, KATHIA MARÍA BOLIO PINELO. DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO. ECRETARIA. SECRETARIO. DIP. KARLA REYNA ERANCO BLANCO. DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO. VOCAL. VOCAL. DÍP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. BILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ. VOCAL. VOCAL. bip. feľipe cervera Hernández. DIP. VICTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA. VOCAL.

DIP. MARŤÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.